

DIARIO BALEAR

DEL SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1827.

San Bruno fundador.

Sale el sol á las 6 y 17 minutos y se pone á las 5 y 43 minutos.

ESPAÑA.

Barcelona 1.º de octubre.

EL REY.

CATALANES: Ya estoy entre vosotros segun os lo ofrecí por mi decreto de diez y ocho de este mes; pero sabed que como Padre voy á hablar por última vez á los sediciosos el lenguaje de la clemencia, dispuesto todavía á escuchar las reclamaciones que me dirijan desde sus hogares; si obedecen á mi voz; y que como Rey vengo á restablecer el órden, á tranquilizar la provincia, á proteger las personas y las propiedades de mis vasallos pacíficos que han sido atrozmente maltratados, y á castigar con toda la severidad de la ley á los que sigan turbando la tranquilidad pública. Cerrad los oidos á las pérfidas insinuaciones de los que asalariados por los enemigos de nuestra prosperidad y aparentando celo por la Religion que profanan, y por el trono á quien insultan, solo se proponen arruinar esta industriosa Provincia. Ya veis desmentidos con mi venida los vanos y absurdos pretextos con que hasta ahora han procurado cobonestar su rebelion. Ni YO estoy oprimido, ni las personas que merecen mi confianza conspiran contra nuestra santa Religion, ni la patria pe-

digna, ni el honor de mi corona se halla comprometido, ni mi soberana autoridad es coartada por nadie. A qué pues, toman las armas los que se llaman á sí mismos vasallos fieles, realistas puros y católicos zelosos? Contra quién se proponen emplearlas? Contra su REY y Señor. Sí Catalanes: armarse con tales pretextos, hostilizar mis tropas y atropellar los magistrados, es rebelarse abiertamente contra mi Persona, desconocer mi autoridad y burlarse de la Religión que manda obedecer á las potestades legítimas; es imitar la conducta y hasta el lenguaje de los revolucionarios de 1820; es, en fin, destruir hasta los fundamentos las instituciones monárquicas, porque si pudiesen admitirse los absurdos principios que proclaman los sublevados, no habria ningun trono estable en el universo. Yo no puedo creer que mi Real presencia deje de disipar todas las preocupaciones y rezelos, ni quiero dejar de lisonjearme de que las maquinaciones de los seductores y conspiradores quedarán desconcertadas al oír mi acento. Pero si contra mis esperanzas no son escuchados estos últimos avisos; si las bandas de sublevados no rinden y entregan las armas á la autoridad militar mas inmediata á las veinte y cuatro horas de intimarles mi Soberana voluntad, quedando los caudillos de todas clases á disposicion mia para recibir el destino que tuviese á bien darles, y regresando los demas á sus respectivos hogares con la obligacion de presentarse á las justicias á fin de que sean nuevamente empadronados; y por último, si las novedades hechas en la administracion y gobierno de los pueblos no quedan sin efecto con igual prontitud, se cumplirán inmediatamente las disposiciones de mi Real decreto de 10 del corriente, y la memoria del castigo ejemplar que espera á los obstinados durará por mucho tiempo. Dado en

3

el Palacio arzobispal de Tarragona á 28 de setiembre de 1827.=YO el REY.=Como secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.=Francisco Tadeo de Calomarde.

Despedida que hace la REINA nuestra Señora de su Augusto Esposo el Señor Don FERNANDO VII, con motivo de su viage á Cataluña el dia 22 de setiembre de 1827.

¡A Dios FERNANDO, á Dios! nos ha llegado
La hora fatal de la separacion,
Hagamos, pues, con ánimo esforzado
El sacrificio á nuestra fiel Nacion.

Anda, pues su felicidad lo ecsige,
Calma de los partidos el furor,
Y Dios, que solo nuestra suerte rige,
Vaya contigo como protector.

No son mis lágrimas para rogarte
Que me aborres ausencia tan fatal,
Seria un falso amor el apartarte
De lo que te ha de dar gloria inmortal.

Son un tributo á la naturaleza
Que no se opone á mi conformidad,
Una señal propia de tristeza
Y un ruego á Dios por tu felicidad.

¡Como se habia de quejar tu Esposa
Si á tus vasallos vas á socorrer!
De su sangre una gota es mas preciosa
Que cuanto llanto pueda yo verter.

Anda tranquilo adonde te encamina
El amor tan debido á tu Nacion;
Y con la ayuda y proteccion divina
Obra su bien, y doma la faccion.

Une bajo tu cetro dulce y fuerte
A los que un falso celo dispersó,

Y diga toda Cataluña al verte
 El Rey es libre, y como libre obró.
 Anda Fernando, y vuelve coronado
 Con la oliva de pacificador,
 Yo quedo en tanto á este tu pueblo amado
 Por prenda fiel de tu paterno amor.
 Quedo rogando al Cielo que encamine
 Tus pasos con su santa proteccion,
 Que siempre te sostenga y te ilumine
 Por su gloria, y bien de tu Nacion.

El Cielo prestará benigno oído
 A las plegarias de una Esposa fiel;
 Conocerá aquel pueblo seducido
 Que la obediencia es el mejor laurel.
 Pronto me volverás á ver, Fernando,
 Y con mas paz y mas felicidad,
 Con gozo nuestras penas recordando,
 Que á nuestra grey dieron tranquilidad.
 Entonces (cuanto á la terrena suerte)
 Quedará solo á nuestro corazón
 Pedir á Dios que sea hasta la muerte
 Esta nuestra última separacion.

*A nuestro amado Soberano el Señor D. FERNANDO VII
 (que Dios guarde) en su llegada á la provincia de
 Cataluña.*

SONETO.

Cual con alto clamor toda la gente
 Saluda el antes bonancible rio,
 De repente viniendo en el estío
 Con mas bráveza, con mayor corriente;
 Moja en las ondas la gozosa frente
 Que le anuncian riqueza y poderío,
 Y mas aplaude el sonoro brio
 De su curso gentil, raudo y valiente;

Asi, llevados del amor y el pasmo,
 Tu venida benéfica ensalzamos,
 Bien que en pobre tal vez y humilde lira:
 Y aqúeste noble, férvido entusiasmo
 Con que tu esfuerzo y ta virtud loamos
 Tu blando afecto paternal lo inspira.

(D. de B.)

Palma 5 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 PARA EL 6.

Parada milicia Provincial; hornabeque Artillería;
 capitán de hospital y provisiones, sargento de hospital,
 Jesus y piquete de ópera Almansa.

El Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército
 y Reino há recibido la Real órdén siguiente.

Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr.=El Sr. Se-
 cretario de Estado y del Despacho de Gracia y Jus-
 ticia en 19 del actual me dice lo siguiente.=Al Cor-
 regidor de esa capital digo con esta fecha de Real ór-
 den lo que sigue.=Debiendo acompañar al Rey Ntro.
 Señor en su viage á Cataluña con el encargo de darle
 cuenta de los despachos de todos los Ministerios, se
 ha penetrado S. M. de que es imposible desempeñe
 por mi la Superintendencia de Policía que tuvo á
 bien agregar á la Secretaria de mi cargo por decreto
 de 14 de agosto último, sin que padezca el servicio
 de este ramo importante, que lo es mas todavía en
 la actualidad por causas notorias, y la particular cir-
 cunstancia de hallarse pendiente la organizacion de
 todas sus dependencias, con arreglo á lo prevenido en
 dicho decreto; y á fin de evitar este inconveniente, se
 ha servido resolver S. M. que V. S. despache inte-
 rinamente la referida Superintendencia de Policía du-
 rante mi ausencia de la capital, valiéndose para ello
 de los oficiales auxiliares que forman la seccion de

Policía agregada al Ministerio, y eligiendo entre ellos el que le parezca mas á propósito para desempeñar por ahora las funciones de Secretario. De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de setiembre de 1827.—Zambrano.—Señor Capitan general de Mallorca.

Habiendo llegado á esta plaza el Escmo. Sr. Don Miguel Tacon Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, las guardias le harán los honores prevenidos por ordenanza.—Valencia.

El Escmo. Sr. Inspector general de voluntarios Realistas del Reino me ha remitido para circular la alocucion siguiente.

Inspeccion general de voluntarios Realistas del Reino.

VOLUNTARIOS REALISTAS.

Vuestro Inspector general os habla por primera vez con la verdad que le caracteriza, y con el verdadero realismo que no le podeis disputar. Los acia- gos sucesos de Cataluña han llenado de consternacion y amargura el augusto corazon del Rey nuestro Señor: estas desagradables ocurrencias llaman su Soberana atencion, y la espectacion pública tiene fijos sus ojos en la desgraciada provincia de Cataluña, que en dias mas dichosos fue el ejemplo del heroismo y de la fidelidad. Vuestro Inspector general os dirige su palabra para ecsigiros el cumplimiento ecsacto de las obligaciones que vosotros mismos os habeis impuesto. La defensa del Altar y del Trono en la plenitud de sus derechos fue vuestro único voto al incorporaros en las filas Realistas; para ello empuñásteis las armas cuando eran profanados por los impíos revolu-

7

cionarios; y hoy con las mismas voces de Religion, Rey y Patria procuran acabar hasta con sus cimientos. La ambicion, el robo y las pasiones mas innotables son sus verdaderos móviles en el dia. Fieles al Altar y al Trono que hemos jurado defender hasta morir, y siempre fieles, es preciso cumplir este juramento sacrosanto, que tan solemnemente hemos hecho ante Dios y el Rey. No teneis las armas para destruir con ellas vuestra Patria, y hacer nula la autoridad Soberana (como algunos de vosotros lo han hecho) sino para cuando os llame y necesite nuestro Soberano y la Patria, y librarlos de toda clase de revolucionarios. El que no tenga estos firmes propósitos huya para siempre de las filas de los voluntarios Realistas, porque en ellas no consentiré la traicion ni los crímenes. El respeto y obediencia al Rey y á las Autoridades establecidas por el Gobierno son las bases indestructibles de todas las sociedades y de todos los ejércitos, y el que falte de cualquier modo á ellas, es un traidor, un anarquista y un perjuro. Desaparezcan de una vez esos cobardes, y cúbranse con la máscara que quieran; vosotros no dejéis de hurlar sus miras destructoras, y todo el que pretenda seduciros con otras máximas, os conduce á vuestro esterminio y á la total destruccion. No hagáis caso de esos pretextos que han tomado tan ridículos y tan infundados: presentádoslos á las Autoridades donde quiera que los halleis, y libremos á nuestro desventurado pais de su funesto contagio. Como vuestro Gefe superior protegeré al que lo cumpla, como lo he hecho hasta ahora: impetraré las bondades del Rey nuestro Señor en su favor, y les alcanzaré las gracias que con tanta profusion está dispuesta siempre su soberana munificencia á concederos; pero con el que abuse de estos beneficios, y de mi autoridad, le pediré

que estienda el brazo de la justicia contra los delin-
cuentes. Tal es, Voluntarios, el firme propósito de
vuestro Inspector general, y tales son sus sentimien-
tos. Me glorío de ser vuestro Gefe, pero si faltais á
vuestros deberes, y haceis mal uso de las armas que
se os han confiado, no espereis que yo empañe los
cincuenta y cinco años que tengo de no interrumpi-
dos servicios, ni que falte á la confianza que el Rey
nuestro Señor me ha dispensado, y que si es necesario
moriré siéndole fiel y obediente, porque así he apren-
dido á ser militar y á ser Realista. Madrid 20 de se-
tiembre de 1827.=José María de Carvajal."

Cuya circular he dirigido á los Sres. Gefes de briga-
da de la Sub-Inspeccion de mi cargo para inteligencia
de todos sus individuos, y se inserta en el Diario para
su mayor publicidad.=M. Alós.

AL PUBLICO.

Por disposicion del caballero Intendente de esta
Provincia, el lunes 8 del que rige á las 12 de su
mañana se rematará en la casa Contaduría de Rentas
Reales de esta Isla, una porcion de trigo pertencien-
te á la órden de S. Juan de Jerusalem, bajo el plan
de condiciones que obra en poder del corredor Don
Damian Mercant. Palma 5 de octubre de 1827.=
Juan María Rosselló y Gonzalez secretario de dicha
órden.

El que quiera alquilar unas casas grandes con agua
y lo necesario para lavar, acuda en esta imprenta en
donde le darán noticia de su dueño.

TEATRO.

Hoy á las 7 en punto se representará la ópera:
Adelaide e Comingio.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.